



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

Dirección General de Administración

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 057-2021-OGA-UNSCH

Ayacucho, 18 de junio 2021

VISTO, el Memorando N° 0382-2021-UAB-DIGA-UNSCH, del Jefe de la Oficina de Abastecimiento. CPC. Josué, MITACC QUISPE, sobre la propuesta de designación del Comité de Selección para la conducción y ejecución del proceso de selección de Licitación Pública N° 001-2020-UNSCH/CS, para la "Adquisición de Víveres a través de Tarjetas Electrónicas para apoyo alimentario por navidad para los trabajadores de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga tiene previsto la ejecución de diversos procesos de selección de acuerdo al Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para el año fiscal 2020, aprobado con la Resolución Rectoral N° 030-2021-UNSCH-R, el 25/01/2021;

Que, mediante R. R. N° 525-2020-UNSCH-R, del 29/12/2020 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de gastos correspondientes al año fiscal 2021 del Pliego Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con la R.R. N° 014-2021-UNSCH-R, del 19/01/21, el Rector Dr. Antonio JERI CHAVEZ, delega al Jefe de la Oficina General de Administración, las facultades relacionadas a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada con el Decreto Legislativo N° 1444 y su Reglamento aprobado con el D.S. N° 344-2018-EF. En lo que corresponde a la designación de los integrantes titulares y suplentes de los comités de selección de los procedimientos que convoque la entidad y las otras atribuciones del Titular del Pliego, teniendo en consideración las excepciones que dispone la normatividad señalada según corresponda, para el año fiscal 2021;

De conformidad a lo establecido en el numeral 44.5., del artículo 44° del nuevo Reglamento de la Ley N° 30225. Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con el D.S. N° 344-2018-EF y modificado con el Decreto Legislativo N° 1444, resulta necesario designar el Comité Especial que se encargará de preparar, conducir y realizar hasta su culminación de los procedimientos de selección de la Licitación Pública para la "Adquisición de Víveres a través de Tarjetas Electrónicas para apoyo alimentario por navidad para los trabajadores de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga",

El Director General de Administración, en uso de las facultades conferidas por delegación y por Ley;

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR, el Comité de Selección encargado de preparar, conducir y realizar hasta su culminación del proceso de selección de la Licitación Pública, para la "Adquisición de Víveres a través de Tarjetas Electrónicas para apoyo alimentario por navidad para los trabajadores de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga", como sigue a continuación:

Miembros Titulares:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	Designación	DEPENDENCIA
1	Gucev TOLEDO ESPINOZA	Presidente	Unidad de Administración de Personal
2	Josué MITACC QUISPE	1do. Miembro	Unidad de Abastecimiento
3	María Elena LIMACO DE GALVEZ	2do. Miembro	Unidad de Administración de Personal

Miembros Suplentes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	Designación	DEPENDENCIA
1	Vilma Lucía CÁRDENAS CHAMORRO	Presidente	Unidad de Administración de Personal
2	Juan Carlos CHIPANA QUISPE	1er. Miembro	Unidad de Abastecimiento
3	Jorge David LOPEZ CHUCHON	2do. Miembro	Unidad de Administración de Personal

ARTICULO 2°.- PRECISAR, que el referido Comité, oriente su accionar conforma las facultades dispuestas en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada con el Decreto Legislativo N° 1444 y su Reglamento aprobado con el D.S. N° 344-2018-EF, bajo responsabilidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DISTRIBUCION: Rectorado; OGPP;
OGI y Sistemas; Abastecimiento;
Administración de Personal
Miembros del Comité (06);
Archivo.
COR/rcrp.

Dirección General de Administración
Dirección: Jr. Arequipa N°175 (3^{er} piso)
Ayacucho-Huamanga-Ayacucho